Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

V. BOLIVIA 5150 – 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 -0387 - 4255455

R-CDNAT-2015- **5** 8 **1**SALTA, 2 8 AGO **2015**EXPEDIENTE N° 10.429/2015

VISTO:

La Resolución Nº R-DNAT-2015-1126 obrante a fs. 24; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se autoriza el cobro por inscripción a las "Jornadas de Biología del Suelo" programadas para el día 12 de agosto de 2015.

Que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Extraordinaria Nº 6-15 del dieciocho de agosto último, convalidó la Resolución Nº R-DNAT-2015-1126 – Expediente Nº 10.429/15 de fojas 24.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución Nº R-DNAT-2015-1126 obrante a fs. 24, mediante la cual se autoriza a efectuar el cobro de aranceles por inscripción a las "Jornadas de Biología del Suelo" programadas para el día 12 de agosto de 2015.

ARTICULO 2°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección Despacho General y Mesa de Entradas para su archivo.

HILDA ROSAMERCADO Directora Graf Administr. Económica Facultad de Ciencias Naturales M.Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH Decana

Facultad de Ciencias Naturales